

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1817/2009

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Nº1063-8 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.889, Nº 19.059, y
 Nº19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
- Lo dispuesto en Art. Nº 13 y 14 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18.778.
- La Resolución Exenta Nº 3/115, de fecha 19 de Enero del 2007, de la Intendencia Regional, que asignó el número y distribuye los recursos para la comuna de Zapallar.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Subsidio al pago de consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, con un porcentaje de un 45% de los primeros 15 metros cúbicos, a los siguientes beneficiarios:

Nro.	Beneficiario	Rut	Nro. Servicio
1	Gabriel Carlos Aravena Aravena		
2	Juan Manuel Figueroa Muñoz		
3	Aníbal Segundo Vera Rivera		
4	Guillermo del Carmen Aracena Aravena		<u> </u>
5	Arturo Enrique Tapia Cisternas		
	Carlos Alejandro Cancino Huerta		
7	Ramón del Carmen Guajardo Abarca		
8	Inés Fica Salgado		
9	Arturo Enrique Tapia Lillo		

2º OTÓRGUESE Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas con un porcentaje de un 70% de los primeros 15 metros cúbicos, a los siguientes beneficiarios:

Nro.	Beneficiario	Rut	Nro. Servicio	
1	Rafael Adrián Fernández Mondaca			
2	Eugenio del Carmen Aguirre Aguirre			
3	Ilda Rosa Muñoz Arancibia			
4	Mario Alejandro Tapia Arriaza			
5	Mariano Francisco A. Cisternas Maldonado			
6	Victor Hernán Gómez Vega			
7	Luís Leoncio Vergara		_	

Щ

3º OTÓRGUESE Subsidio al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas con un porcentaje de un 100% de los primeros 15 metros cúbicos, a los siguientes beneficiarios:

Nro.	Beneficiario	Rut	Nro. Servicio
1	Manuel Jesús Castellanos Fernández		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL G. ANTONIO MOUSINA DAINE
Secretario Municipal

AS COX URREJOLA Alcalde

CSOCIAL/ DA 1812/99 Olongo

DISTRIBUCION:

Gerente Comercial Fiscal S.A. Valparaiso. Depro. Social Gobernación de Petorca

Depto, Social Comunal
Oticina de Transparencia
Archivo: Secretaria Municipal